



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO ALCALDÍA



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
"WATA TARINAPAQ, PERÚ SHUYUNCHIQA WIÑAYNINTA WAQAYCHANANCHIQ"

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.

#### VISTO:

El Memorando N° D169-2025-MPC/ALC, de fecha 20 de julio de 2025, emitido por el Despacho de Alcaldía, mediante el cual se solicita declarar Huésped Ilustre y Visitante Distinguido al Excelentísimo Monseñor Paolo Rocco Gualtieri, Nuncio Apostólico en el Perú, con motivo de su visita pastoral a la provincia de Cutervo;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno y de administración;

Que, de conformidad con el inc. 6) del artículo 20° concordante a lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce al alcalde las atribuciones como órgano ejecutivo del gobierno local y como su máxima autoridad administrativa, prescribiendo asimismo que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo en el seno de la entidad;

Que, es política institucional de la Municipalidad Provincial de Cutervo promover y reconocer simbólicamente a las personalidades e instituciones que contribuyen al desarrollo espiritual, social y cultural de la provincia;

Que, el día 21 de julio de 2025, la ciudad de Cutervo se verá honrada con la visita pastoral del Excelentísimo Monseñor Paolo Rocco Gualtieri, Nuncio Apostólico del Papa León XIV en el Perú, cuya presencia constituye un acontecimiento de especial trascendencia para la comunidad católica y la población en general;

Que, es meritorio resaltar la figura del Monseñor Paolo Rocco Gualtieri, cuya trayectoria representa un ejemplo de servicio, compromiso pastoral y testimonio de fe para las nuevas generaciones;

Que, mediante el Memorando N° D169-2025-MPC/ALC, de fecha 20 de julio de 2025, del Despacho de Alcaldía, se dispone proyectar Resolución declarando **Huésped Ilustre y Visitante**



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO**  
ALCALDÍA



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
"WATA TARINAPAQ, PERÚ SHUYUNCHIQA WIÑAYNINTA WAQAYCHANANCHIQ"

**Distinguido** al mencionado dignatario, revalorando su contribución a la sociedad, en virtud de sus actos que constituyen un ejemplo valedero de fe y servicio

Que, en mérito a lo expuesto en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en el Artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** DECLARAR HUÉSPED ILUSTRE Y VISITANTE DISTINGUIDO al Excelentísimo **MONSEÑOR PAOLO ROCCO GUALTIERI**, Nuncio Apostólico del Papa León XIV en el Perú, con motivo de su visita pastoral a la provincia y distrito de Cutervo, departamento de Cajamarca; en reconocimiento a su destacada labor eclesial, su contribución a la sociedad y por constituir un valioso ejemplo de fe y servicio, cuya presencia reviste especial trascendencia para la comunidad católica y el pueblo cutervino.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** HACER DE CONOCIMIENTO la presente Resolución al Monseñor Paolo Rocco Gualtieri en acto público, como expresión de gratitud y aprecio por su distinguida visita.

**ARTÍCULO TERCERO.-** DISPONER a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en la página web institucional de la Municipalidad Provincial de Cutervo para los fines de Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**MOISES GONZALEZ CRUZ**  
Alcalde  
ALCALDÍA